Alberto Pérez Gil (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 30/07/2019
HASH: 9f688aa852e65b7a6ce7e839f0af55e2

DECRETO DE ALCALDÍA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES DE COLEGIOS Y PEONES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS INSTALACIONES, RESERVADO A DISCAPACITADOS, APROBADO POR DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 84/2016, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2016, MODIFICADA POR EL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 352/2018 DE 21/06/2018, CONVOCATORIA ENERO DE 2019.

Visto que por parte de esta Alcaldía, con fecha de 13 de Junio de 2016, mediante Decreto nº 84/2016, se aprobaban las Bases que han de regir el procedimiento de selección de de la bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados.

Visto que por Decreto de este Alcaldía nº 352/2018, de 21 de junio de 2018 se aprobó las modificaciones de las Bases que ha de regir el procedimiento de selección de de la bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados, añadiendo un párrafo más al apartado 14ª de las mismas

Visto que por Decreto de esta Alcaldía nº 128/2016, de 19 de Septiembre de 2016, se procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración de las solicitudes presentadas.

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 123/2019 de 14/06/2019, se aprobaron los listados provisionales de personas admitidas, con indicación de la puntuación que se tiene en cada uno de los apartados del baremo, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de valoración. Además recogía que las personas admitidas, disponían de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el Tablón de anuncios municipal, para reclamar si lo estimaban conveniente.

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 139/2019 de 07/03/2019, se aprobaron los listados definitivos de personas admitidas para su contratación laboral temporal de la bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados, regulada por el decreto de alcaldía 84/2016, de 13/06/2016 y modificada por el decreto de alcaldía nº 352/2018 de 21/06/2018, ordenados por puntuación.

DECRETO Número: 2019-0155 Fecha: 30/07/2019
Cod. Validación: 7YY4CDQYJQ3MRQ2Z573LN5YJX | Verificación: http://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Considerando que se ha detectado un error en el listado publicado, en el orden de las personas admitidas, y dado que el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece:" Las administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede a su corrección.

Considerando las facultades que me confiere la Ley HE ACORDADO:

PRIMERO: Corregir el listado definitivo publicado del procedimiento de selección de personal para su contratación laboral temporal de la bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados, regulada por el Decreto de Alcaldía 84/2016, de 13/06/2016 y modificada por el Decreto de Alcaldía nº 352/2018 de 21/06/2018, publicando el listado de las personas admitidas, ordenadas por puntuación.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de esta resolución, texto del decreto y listado, en los lugares de convocatoria, tablón de anuncios y web municipal; así como en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo-Costa.

TERCERA: Que contra el presente se podrán interponer los recursos establecidos en la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

En Algarrobo a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo.: Alberto Pérez Gil.

DECRETO Número: 2019-0155 Fecha: 30/07/2019
Cod. Validación: 7YY4CDQYJQ3MRQ2Z573LN5YJX | Verificación: http://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento Villa de
ALGARROBO
Concejalía de Desarrollo Local

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES DE COLEGIOS Y PEONES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS INSTALACIONES, RESERVADO A DISCAPACITADOS.

	Apellidos,Nombre	DNI/NIE	Puntos
1.	A A, VM	XXXX4877K	29,80
2.	G B, R	XXXX3010R	27,10
3.	M K, S	XXXX9636V	26,40
4.	N G, Mª A	XXXX8348K	24,85
5.	C D,M	XXXX0168C	24,35
6.	N L, B	XXXX3431R	23,90
7.	G P, J	XXXX6339V	23,15
8.	C M, Mª E	XXXX7066F	22,90
9.	M P, JA	XXXX1604K	22,45
10.	F P, Mª C	XXXX5926V	22,15
11.	H J, J	XXXX4643V	21,85
12.	G C, D	XXXX9905A	21,05
13.	G T, L	XXXX9352X	20,45
14.	P M, ª I	XXXX9602J	19,45
15.	O G, JA	XXXX6428S	18,90
16.	R A, M	XXXX4206V	17,25
17.	R B, A	XXXX2396W	17,25
18.	G C, C	XXXX2061D	17,15
19.	P G, Amª	XXXX5034L	17,10
20.	A L, A Mª	XXXX2397H	16,75
21.	C P, JS	XXXX1189L	16,45
22.	A L, A	XXXX2490D	16,25
23.	R G, V	XXXX1829P	15,65
24.	P D, C	XXXX4302H	15,65
25.	M F, E	XXXX8875W	15,45
26.	O H, P	XXXX0413V	15,25
27.	H H, JMª	XXXX0816R	15,05
28.	R S, O	XXXX8002B	13,95
29.	C F, A	XXXX9119X	13,70
30.	L L, LE	XXXX5996E	13,60
31.	B J, JA	XXXX8203M	12,45
32.	G, F A	XXXX9881E	9,20